

Núm. 145

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de junio de 2016

Sec. II.A. Pág. 39915

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 6 de junio de 2016, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de abril de 2016.

Anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de 25 de abril de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de mayo de 2016), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y con el artículo 26 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Agencia, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.

Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de junio de 2016.—La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

cve: BOE-A-2016-5860 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 145

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de junio de 2016

Sec. II.A. Pág. 39916

ANEX

Convocatoria: Resolución de 25 de abril 2016. (B.O.E. de 16 de mayo 2016)

DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A	Situación	Activo	Activo
	Cuerpo o Escala	Personal Militar en Administración Civil Asimilado al Grupo A.	Ingenieros Aeronáuticos
	Grupo	A	Α
	NRP	0139786724 A4101	4572592024 A1406
	Apellidos y Nombre	RIOS TEJADA, Francisco	MENDEZ GONZALEZ, Jonathan
PUESTO DE PROCEDENCIA	C. E.	13.801,90	10.686,34
	Ni<	28	56
	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	MINISTERIO DE FOMENTO, AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA MADRID PROVISIONAL	MINISTERIO DE FOMENTO, AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA MADRID
PUESTO ADJUDICADO	C. E.	13.801,90	13.801,90
	Nivel	28	28
	Localidad	Madrid	Madrid
	Puesto	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES Jefe de División de Medicina Aeronáutica (5307880)	DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO Jefe de División Calidad y Protección al Usuario (5009467)
	N° Orden	-	2

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X